

ACUERDO N° 2015-006
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

En sesión del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora Aespigar, realizada el día 20 de enero 2015, se acuerda lo siguiente:

En función de la autorización oficial entregada por la Comisión Nacional de Acreditación a la Agencia Acreditadora Aespigar, para realizar la acreditación de carreras de Trabajo Social, en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos.

VISTOS:

De acuerdo a lo establecido en la Ley 20.129, los criterios de evaluación de carreras profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación CNA 2007 y la “Operacionalización criterios de evaluación en procesos de acreditación” CNA 2007.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carrera administrado por la Agencia Acreditadora Aespigar.
2. Que dicho sistema cuenta con normas y procedimientos para la acreditación de carreras profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación CNA 2007 y la “Operacionalización criterios de evaluación en procesos de acreditación” CNA 2007.
3. Que con fecha 10 de noviembre 2014, la carrera de Trabajo Social presentó el Informe de Autoevaluación que imparte la Universidad Autónoma de Chile, de acuerdo a las normas establecidas por la CNA.
4. Que con fecha 1, 2, 3 y 4 de diciembre 2014, la carrera fue visitada por un Comité de pares evaluadores externos designado por el Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora Aespigar.

5. Que con fecha 24 de diciembre, el Comité de Pares Evaluadores externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los criterios de evaluación para las carreras de profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa.
6. Que dicho informe fue enviado con fecha 31 diciembre 2014, a la carrera de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Chile para su conocimiento.
7. Que con fecha 8 de enero 2015, la carrera de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Chile comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto al informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores externos.
8. Que cada miembro del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora Aespigar, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados y en su sesión de fecha 20 de enero 2015, llegó a acuerdo de acreditación.

CONSIDERANDO: Que a juicio del Consejo de Acreditación del Area de Ciencias Sociales, la carrera de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación, para cada una de las dimensiones de evaluación.

FORTALEZAS DE LA CARRERA.

1. DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

1.1. Perfil de Egreso.

E1. El Perfil de egreso, es coherente con la Misión, Visión y Propósitos Institucionales y con la Misión, Visión y Propósitos de la carrera de Trabajo Social.

2. El Perfil de Egreso fue validado por expertos y profesionales relevantes, con criterios de la Comisión Nacional de Acreditación CNA.

1.2. Estructura Curricular.

3. Se constata que la carrera utiliza una estrategia pedagógica de lectura clase a clase que pretende favorecer la comprensión del estudiante respecto de los contenidos trabajados según los programas de cada asignatura y para el seguimiento de su desempeño académico.

4. La carrera ha implementado las llamadas comunidades académicas, en el marco de un proyecto de innovación pedagógica que pretende ser de alto impacto en la formación de los estudiantes y en el diálogo entre docentes de los distintos niveles, el que a su vez, es parte del Sistema de Gestión Pedagógica (SAAG). Este se sustenta en el modelo educativo institucional y está regulado por la Resolución de Vicerrectoría Académica No. 217/2013 que aprueba la *Guía metodológica para el funcionamiento de las comunidades académicas* dictada el 30 de octubre del año 2013.

1.3.Efectividad del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

5. Se evidencia que la carrera cuenta a través del DIVU, con informes y mecanismos para pesquisar condiciones de entrada de los/as estudiantes que ingresan a la carrera, para orientar el diseño del plan de estudios y desarrollar oportunamente estrategias de nivelación inicial de ellos.

6. Se evidencia que los estudiantes conocen el funcionamiento de las comunidades académicas y de las mentorías, las que consideran como mecanismos de apoyo al Proceso de Enseñanza Aprendizaje

1.4.Resultados del Proceso Formativo.

7. Se valora que la carrera cuente con el SAGAF, un sistema de gestión que le permite conocer y detectar posibles abandonos estudiantiles de los estudios.

8. La carrera aplica evaluaciones de ciclo como medición académica sistemática, que pretenden posibilitar a las y los estudiantes de la carrera, su avance y cumplimiento del plan de estudios.

1.5.Vinculación con el Medio.

9. Hay vínculos establecidos con los centros de práctica, lo que se evidenció en todas las sedes a través de las reuniones sostenidas con representantes de los centros de práctica y, en algunos casos, empleadores. Destaca la carrera de la sede Talca, que durante la visita del Comité de Pares externos, reunió a representantes de 43 instituciones, lo que se considera una cantidad significativamente alta.

10. En la carrera de la sede de Talca, destaca la gestión del CEGES, tanto por su organización como por su quehacer en la integración teórico práctica y aporte al desarrollo local y regional.

FORTALEZAS DIMENSION 2. CONDICIONES MINIMAS DE OPERACIÓN

2.1. Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera.

11. La universidad y la carrera cuentan con una estructura organizacional y administrativa con funciones y roles bien definidos.

12. Existen mecanismos suficientes para la administración y gestión eficiente de la carrera.

2.2. Recursos Humanos.

13. Los RRHH de la carrera son calificados e idóneos para el eficaz cumplimiento de las tareas académicas y administrativas.

14. La carrera e institución incentivan el perfeccionamiento de los docentes.

2.3. Infraestructura.

15. La infraestructura que la universidad ofrece a la comunidad académica de la carrera es excelente.

16. Las y los estudiantes cuentan con servicios y laboratorios de computación en todas las sedes, en número adecuado y de calidad.

FORTALEZAS DIMENSION 3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACION.

3.1. Propósitos.

17. El Plan de Estudio es consistente con Perfil de Egreso.

18. Las comunidades académicas implementadas para apoyar la formación de las y los estudiantes, sostienen que han impactado positivamente en la calidad del modelo educativo institucional que aplica la escuela.

3.2. Integridad Institucional.

19. La carrera responde satisfactoriamente a las y los estudiantes de acuerdo a lo que ofrece, de manera clara e informada.

20. Se observa equilibrio entre la infraestructura y la cantidad de estudiantes que ingresan a la carrera, lo que a juicio de esa comunidad genera comodidad y fidelización.

3.3. Informe y Proceso de Autoevaluación.

21. En el Proceso de Autoevaluación de la carrera, fueron consultados sistemáticamente todos los actores de la unidad vinculados a la autoevaluación.

22. El equipo autoevaluador estuvo conformado por los directores de carrera, secretario de estudios y coordinador de prácticas, quienes revisaron documentos, encuestas y realizaron

talleres de discusión con informantes claves. Las reuniones y otros medios usados para la obtención de datos, fueron transversales, exhaustivos y del más alto nivel.

DEBILIDADES DE LA CARRERA.

DIMENSIÓN 1. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

1.1. Perfil de Egreso.

1. Se observa una débil coherencia entre Perfil de Egreso, Estructura Curricular, Plan de Estudios y Métodos Pedagógicos.
2. Se detecta un escaso conocimiento del Perfil de Egreso por parte de los profesores, alumnos y empleadores.

1.2. Estructura Curricular.

3. Se constata debilidad entre la integración teórica y práctica y los recursos metodológicos que se usan en el área de la investigación e intervención disciplinar.
4. Se observa escasa vinculación entre las complejidades que implica la progresión del perfil de egreso y la formación que ofrece la carrera.

1.3. Efectividad del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

5. Se observa que en la carrera no se han aunado criterios en la elaboración de instrumentos de práctica (auto-evaluaciones de los estudiantes, evaluación de la coordinación de práctica, evaluación al centro de práctica, etc.)
6. La bibliografía disponible en biblioteca no se encuentra actualizada y no entrega el apoyo necesario para la formación profesional (complemento bibliográfico).

1.4. Resultados del Proceso de Formación.

7. Se observa una débil coordinación entre los equipos de gestión y docentes de las tres sedes.
8. Se constata que la carrera no utiliza mecanismos oficiales de vinculación con egresados.

1.5. Vinculación con el Medio.

9. No existe homogeneidad entre las tres sedes, respecto de la Vinculación con el Medio.

10. La carrera no cuenta con mecanismos suficientes y necesarios para medir el impacto de la retroalimentación sobre el quehacer docente, que proviene de la vinculación con el medio.

DEBILIDADES DE DIMENSION 2. CONDICIONES DE OPERACIÓN

2.1. Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera.

11. No se encuentran debilidades que ameriten ser informadas. Son menores.

2.2. Recursos Humanos.

12. Número insuficiente de recursos humanos en funciones y tareas de gestión.

2.3. Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para el Aprendizaje.

13. No se observa un uso adecuado de la biblioteca virtual.

14. El proceso de actualización de la malla curricular y asignaturas, no fue acompañado de la actualización necesaria del correspondiente material bibliográfico.

DEBILIDADES DE DIMENSION 3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.

3.1. Propósitos.

15. Hay diferencias importantes entre las sedes respecto del desarrollo de los planes de estudio.

16. Las pruebas corporativas que se aplican a las y los estudiantes de las tres sedes, muestran retraso respecto de las innovaciones que la carrera se ha propuesto.

3.2. Integridad.

17. No se observan debilidades en este criterio.


3.3. Proceso de Autoevaluación e Informe.


18. No se observan ni en el Informe de Autoevaluación ni fueron consignadas por el Comité de Pares.

En consecuencia, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de acreditación, el Consejo de Área de Ciencias Sociales considera que la carrera de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación, en el marco de la Ley 20.129 sobre Calidad de la Educación Superior.

Y conforme a las alternativas de juicio consideradas, el Consejo Ciencias Sociales de Aespigar, **ACUERDA** por la unanimidad de sus miembros presentes otorgar acreditación a la carrera de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Chile, impartida bajo la modalidad presencial, en horario diurno, en las ciudades de Santiago, Talca y Temuco, **por un plazo de cinco años, desde el 20 de Enero 2015 al 20 de Enero 2020.**

La carrera podrá presentar un recurso de reposición, en cuyo caso las observaciones serán especialmente consideradas por parte de este Consejo del Area de Ciencias Sociales de Aespigar.


M. Mercedes Herrera Rocuant
Directora Académica
Agencia Aespigar S.A.




Manuel Garay Baros
Director Ejecutivo
Agencia Aespigar S.A.



Santiago, 29 de enero 2015